**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.**

ACTA DE **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE **SANTA ELENA**, DE FECHA **28 DE FEBRERO** DEL AÑO 2024.

En el municipio de **SANTA ELENA**, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las **12 horas** con **00** minutos, del día **28 DE FEBRERO** del año 2024, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de **SANTA ELENA**, ubicado en el predio número **número 196 letra “A” de la calle 26 entre 17 y 19** de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión ordinaria.

En uso de la palabra, la CONSEJERA PRESIDENTA, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenos días, señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de **SANTA ELENA**, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las **12 horas** con **00** minutos del día **28 DE FEBRERO** del año 2024 damos inicio a la presente sesión de carácter ordinaria.

Continuando en uso de la voz la CONSEJERA PRESIDENTA, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó a la SECRETARIO EJECUTIVO proceder con el primer punto del orden del día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Siendo que, como punto número **uno** del Orden del Día; en uso de la palabra la SECRETARIO EJECUTIVO para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral C. **Yurico Yojari Chuc Perera**

Consejero Electoral C. **Adrian Quijada Kem**

Consejera Presidenta C. **Zoila Isabel Huchin Cob**

Todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo C. **Pedro Rangel Tec Koyoc** con derecho a voz, pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Partido Acción Nacional, C. **José Lucas Acosta Puch** como propietario

Partido MORENA, C. **Jenifer Isabel Che Sansores** como propietaria

Partido Nueva Alianza Yucatán, C. **Sandra Nayeli Pat Pool** como propietaria

Seguidamente la CONSEJERA PRESIDENTA, solicitó a la SECRETARIO EJECUTIVO, proceda a dar cuenta del siguiente punto del orden del día; a lo que el SECRETARIO EJECUTIVO, en cumplimiento del punto **dos** del orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto entre los que se encuentra la CONSEJERA PRESIDENTA, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

La CONSEJERA PRESIDENTA, de acuerdo al punto número **tres** del orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Por lo anterior la CONSEJERA PRESIDENTA, solicitó a el SECRETARIO EJECUTIVO que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión, a lo que el SECRETARIO EJECUTIVO, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

1. **LISTA DE ASISTENCIA.**
2. **CERTIFICACION DEL QUORUM LEGAL.**
3. **DECLARACION DE EXISTIR EL QUORUM LEGAL Y DECLARAR DEBIDAMENTE INSTALADA LA SESION.**
4. **LECTURA DEL ORDEN DEL DIA.**
5. **LECTURA DE LA SECRETARIO EJECUTIVO EN SU CASO DE LOS ESCRITOS PRESENTADOS ANTE ESTE CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL.**
6. **APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ESPACIO QUE SERA UTILIZADO COMO BODEGA ELECTORAL DE ESTE CONSEJO**
7. **APROBACION EN SU CASO, DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE DISTRIBUCIÓN DE LOS ESPACIOS DE USO COMUN PARA LA COLOCACIÓN Y FIJACIÓN DE LA PROPAGANDA ELECTORAL PARA LA CAMPAÑA DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.**
8. **SORTEO DE LOS ESPACIOS DE USO COMÚN**
9. **ASUNTOS GENERALES**
10. **RECESO PARA LA ELABORACION DEL PROYECTO DE ACTA DE SESION.**
11. **LISTA DE ASISTENCIA Y CERTIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL EN VIRTUD DE LA REANUDACIÓN DE LA SESIÓN.**
12. **DECLARACION DE EXISTIR EL QUÓRUM LEGAL Y ESTAR DEBIDAMENTE INSTALADA LA SESIÓN**
13. **LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION.**
14. **DECLARACION DE HABERSE AGOTADO TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA.**
15. **CLAUSURA DE LA SESION.**

Seguidamente la CONSEJERA PRESIDENTA solicitó a la Secretaria (o) Ejecutiva se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día; a lo que la Secretaria (o) Ejecutivo en cumplimiento del punto **cinco** del orden del día, siendo este la lectura de los escritos recibidos en este Consejo Municipal Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:

1. **ACUERDO CG/019/2024 POR EL QUE SE RESUELVE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA CANDIDATURA A LA GUBERNATURA DEL ESTADO POSTULADA POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.**
2. **ACUERDO CG/020/2024 POR EL QUE SE RESUELVE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA CANDIDATURA A LA GUBERNATURA DEL ESTADO POSTULADA POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.**
3. **ACUERDO CG/021/2024 POR EL QUE SE RESUELVE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA CANDIDATURA A LA GUBERNATURA DEL ESTADO POSTULADA POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.**
4. **ACUERDO CG/022/2024 POR EL QUE SE RESUELVE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA CANDIDATURA A LA GUBERNATURA DEL ESTADO POSTULADA POR LA COALICIÓN SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN YUCATÁN EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.**
5. **ACUERDO CG/023/2024 POR EL QUE SE RESUELVE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA CANDIDATURA A LA GUBERNATURA DEL ESTADO POSTULADA POR MOVIMIENTO CIUDADANO EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.**
6. **ACUERDO CG/024/2024 POR EL QUE SE RESUELVE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA CANDIDATURA A LA GUBERNATURA DEL ESTADO POSTULADA POR NUEVA ALIANZA YUCATÁN EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.**

en uso de la voz, la CONSEJERA PRESIDENTA, solicito a la SECRETARIO EJECUTIVO, de continuidad con el siguiente punto del orden del día, a lo que la SECRETARIO EJECUTIVO, dio cuenta del punto **seis**, consistente en la aprobación en su caso, del espacio que será utilizado como bodega electoral de este consejo, por lo que la CONSEJERA PRESIDENTA, informo que el espacio a utilizar, corresponde al siguiente **espacio habitacional ubicado contiguo al baño con medidas de 3 metros de frente, 4 metros de largo y 2 metros de alto** teniendo en cuenta, que la cantidad de portafolios a resguardar de la elección de regidores de este municipio es de **8** por lo que pregunto a los integrantes de este consejo, si existía alguna observación al respecto, y al no haberla.

Con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán; la CONSEJERA PRESIDENTA solicitó a la SECRETARIO EJECUTIVO que proceda a tomar la votación con respecto a la aprobación del acuerdo en el que se describe el espacio que será utilizado como bodega electoral de este consejo.

La SECRETARIO EJECUTIVO, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, del acuerdo por el que se aprueba el espacio que será utilizado como bodega electoral de este consejo, hacer el favor de levantar la mano.

 Acto seguido, la SECRETARIO EJECUTIVO informó que, el acuerdo por el que se aprueba el espacio que será utilizado como bodega electoral de este consejo, había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor; quedando identificado con el número de acuerdo **CM/SANTAELENA/06/2024**, en el cual se anexa él croquis de la ubicación de la bodega, marcado como anexo 1.

Continuando con el desarrollo de la sesión, la CONSEJERA PRESIDENTA solicito a la SECRETARIO EJECUTIVO proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **siete** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se aprueban las bases del procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral, a utilizar en la campaña del proceso electoral local 2023- 2024.

Por lo que en uso de la voz la Consejera Presidente, con fundamento en el artículo 230 fracción III de la Ley respecto el procedimiento de distribución de espacios de uso común que se pone a la vista, pregunta a los integrantes de este Consejo Municipal si existe alguna observación al respecto.

Con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán; la CONSEJERA PRESIDENTA solicitó a la SECRETARIO EJECUTIVO que proceda a tomar la votación con respecto a la aprobación del acuerdo por el que se aprueban las bases del procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral, a utilizar en la campaña del proceso electoral local 2023-2024.

El Secretario Ejecutivo, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, del acuerdo por el que se aprueban las bases del procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral, a utilizar en la campaña del proceso electoral local 2023-2024, hacer el favor de levantar la mano.

 Acto seguido, la SECRETARIO EJECUTIVO informó que, el acuerdo por el que se aprueban las bases del procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral, a utilizar en la campaña del proceso electoral local 2023-2024 había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos **tres** votos a favor; quedando identificado con el número de **ACUERDO: CM/SANTAELENA/07/2024**.

Continuando con el desarrollo de la sesión, la CONSEJERA PRESIDENTA solicito a la SECRETARIO EJECUTIVO proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **ocho** consistente en la distribución de los espacios de uso común, conforme las bases aprobadas en el acuerdo **CM/SANTA ELENA/07/2024**.

Por lo que la CONSEJERA PRESIDENTA informo, que con oficio de fecha **08 noviembre del 2023** el H. Ayuntamiento informo que los espacios de uso común otorgados para utilizar en la campaña electoral son los siguientes:

1. **Cancha municipal “Santa Bárbara” ubicada en la calle 19 por 19 y 21.**
2. **Campo deportivo de béisbol ubicada en la carretera federal Umán-Hopelchén.**

Por lo que la CONSEJERA PRESIDENTA, procedió al sorteo, quedando distribuidos los espacios conforme el anexo que será parte de la presente acta de sesión**.**

De lo antes referido, la CONSEJERA PRESIDENTA instruyo a la SECRETARIO EJECUTIVO que sea informado el Consejo Distrital Electoral **21** con cabecera en el municipio de **Ticul,** para su conocimiento

Dando continuidad a la presente sesión el CONSEJERA PRESIDENTA solicito al secretario ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día.

Acto seguido, la SECRETARIO EJECUTIVO, continuó con el punto número **nueve** del orden del día, siendo este Asuntos Generales.

Acto seguido, la CONSEJERA PRESIDENTA, preguntó a las y a los integrantes del Consejo Municipal que los que deseen hacer uso de la voz para tratar algún asunto en particular, favor de levantar la mano, al no haber ninguna intervención, se continuo con el orden del día.

Acto seguido, la CONSEJERA PRESIDENTA solicitó a la SECRETARIO EJECUTIVO que dé seguimiento con la Orden del Día; a lo que la SECRETARIO EJECUTIVO da lectura al punto número **diez** siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que la CONSEJERA PRESIDENTA, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de **20** minutos, solicitando a la SECRETARIO EJECUTIVO que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

 con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, la SECRETARIO EJECUTIVO, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos tres votos a favor; por lo que la CONSEJERA PRESIDENTA en uso de la voz siendo las 12 horas con 11 minutos declara un receso de 20 minutos, regresando a las 12 horas con 33 minutos.

Siendo las 12 horas con 33 minutos, se reanuda la presente Sesión ordinaria, a lo que la CONSEJERA PRESIDENTA, conforme el punto **once** del orden del día, solicitó a la SECRETARIO EJECUTIVO realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la presente sesión.

A continuación, la SECRETARIO EJECUTIVO, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral C. **Yurico Yojari Chuc Perera**

Consejero Electoral C. **Adrian Quijada Kem**

Consejera Presidenta C. **Zoila Isabel Huchin Cob**

Todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo C. **Pedro Rangel Tec Koyoc** con derecho a voz, pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Partido Acción Nacional, C. **José Lucas Acosta Puch** como propietario

Partido MORENA, C. **Jenifer Isabel Che Sansores** como propietaria

Partido Nueva Alianza Yucatán, C. **Sandra Nayeli Pat Pool** como propietaria

Continuando con el uso de la voz, la SECRETARIO EJECUTIVO certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión.

Por lo que la CONSEJERA PRESIDENTA en uso de la voz y conforme el punto **doce** del orden del día, declaro la existencia del quorum legal y estar debidamente instalada la sesión.

En uso de la voz la CONSEJERA PRESIDENTA solicito a la SECRETARIO EJECUTIVO de cumplimiento al siguiente punto del orden del día. A lo que el secretario ejecutivo informa que el punto a seguir es el relativo al número **trece** que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión.

Por lo que, la SECRETARIO EJECUTIVO solicito, de manera atenta y respetuosa, la dispensa de la lectura de los puntos del orden del día de la presente acta de sesión.

Por lo que la CONSEJERA PRESIDENTA pregunto si existía alguna observación, y al no existir, Y continuando con el orden del día, pregunto si existe observación alguna sobre el proyecto de Acta de la Sesión de ordinaria del Consejo Municipal Electoral de **SANTA ELENA** de fecha **28 DE FEBRERO** de 2024, por lo que la CONSEJERA PRESIDENTA en uso de la voz solicitó a la SECRETARIO EJECUTIVO se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, la SECRETARIO EJECUTIVO informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo esto tres votos a favor.

Acto seguido la CONSEJERA PRESIDENTA solicitó a la SECRETARIO EJECUTIVO se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número **catorce** del orden del día en cuestión, la SECRETARIO EJECUTIVO del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran el Orden del Día.

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **quince** del Orden del Día, la Consejera Presidente, dio por clausurada la Sesión ordinaria del día **28 DE FEBRERO** de 2024, siendo las 12 horas con 52 minutos.

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión ordinaria al CONSEJERA PRESIDENTA del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

|  |  |
| --- | --- |
| **Zoila Isabel Huchin Cob** CONSEJERA PRESIDENTA | **C. Yurico Yojari Chuc Perera**CONSEJERA ELECTORAL |
| **C. Adrian Quijada Kem** CONSEJERO ELECTORAL | **C. Pedro Rangel Tec Koyoc** SECRETARIO EJECUTIVO |

**REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS**

|  |  |
| --- | --- |
| **José Lucas Acosta Puch** REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL | **Jenifer Isabel Che Sansores** REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO MORENA |

**Sandra Nayeli Pat Pool**

REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA YUCATAN

Hoja de firmas del acta de sesión ordinaria del Consejo Municipal Electoral de SANTA ELENA de fecha 28 DE FEBRERO de 2024.